

RESPUESTAS A PREGUNTAS Y/O ACLARACIONES

TÉRMINOS DE INVITACIÓN ASISTENCIA TÉCNICA

INMSOFT-2022

OBJETO DE LA INVITACIÓN: Seleccionar a las empresas de negocio digital que harán parte de la Misión Softlanding de la fase Inmersión de programa APPS.CO.

NOTA: Los nombres de las personas jurídicas que presentaron preguntas en el marco de la invitación no serán publicados, se reemplazan por la denominación “terceros interesados”.

OBSERVACIÓN No.1.

Quiero aplicar mi empresa a esta convocatoria. Cerré el 2021 con más de 300 millones de pesos facturados. Entre junio del 2021 y junio 2022 cerré con más de 300 millones de pesos también, sin embargo, solo facturé \$246 millones de pesos. Tengo soporte contable y puedo generar un certificado del contador que acrediten que en anticipos he generado más de 300 millones de pesos, pero quiero saber si estos documentos son suficientes para aplicar a la convocatoria, o si no tener facturas me descalificaría.

RESPUESTA No.1.

Según Términos de Referencia en su numeral 2.6. CRITERIOS MÍNIMOS HABILITANTES establece que: "Las empresas de negocio digital interesadas en participar de la presente invitación deberán cumplir con los siguientes criterios:

"(...)4. Tener ventas de por lo menos TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$300.000.000) acumulados durante el periodo de operación comprendido entre 01 de junio de 2021 y hasta el 01 de junio de 2022, derivadas del producto digital propio y sus usuarios activos."

Adicionalmente de acuerdo con el numeral 2.5 el anexo 3 debe incluir "Ventas del producto digital propio, en el cual deberá incluir la información de las facturas de venta del producto digital para el período comprendido desde 01 de junio de 2021 y hasta el 01 de junio de 2022 y anexar las imágenes de éstas".

De acuerdo con lo anterior, solo se podrán demostrar las ventas de las empresas remitiendo las imágenes de las facturas de venta por la suma acumulada indicada en la convocatoria.

El presente se publica el **dieciocho (18) de julio de 2022** en la página web <https://www.innpulsa.com> y www.apps.co en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.

FIDUCOLDEX - INNPULSA COLOMBIA